

Lesión n° 2.271

Celebrada el 5 de Agosto de 1970

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Buelmes, Delano, Elgueta, García, Godra, Mansilla, Sardo, Srouso, Vinagre y Varur; el Vice Presidente señor Canas; el Gerente General señor Ibáñez; el Fiscal señor Sulido; el Sub Gerente Secretario señor Mandiola; el Pro Secretario señor Borchert y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sr. Adela Allende.

Acta

Se da a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión n° 2.270, celebrada el 29 de Julio de 1970 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 29 de Julio y el 4 de Agosto de 1970, cuyo resumen es el siguiente:

Sistemas Warrants

E° 4.286.000.-

Operaciones con el Comité  
de Resultados por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión n° 1.033, de fecha 4 de Agosto de 1970.

Excepciones autorizadas por  
la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Excepciones concedidas por la Gerencia General a los Sistemas Warrants



y a los Británicos con setras y labranzas de la Impresa de Comercio A. Quisla, entre el 29 de Julio al 4 de Agosto de 1970.

Deudor	Monto	Vcto.	Alcorno	Saldo	Nov. Vcto.	Quecaderia
[Redacted]	500.000.-	29.7.70	500.000.-	26.11.70		Vino
[Redacted]	500.000.-	4.8.70	250.000.-	3.9.70		cebada
[Redacted]	500.000.-	10.8.70	166.667.-	9.9.70		Id.
[Redacted]	500.000.-	16.8.70	83.334.-	15.9.70		Id.
[Redacted]	500.000.-	24.8.70	83.334.-	23.9.70		Id.
[Redacted]	133.000.-	3.9.70	-	2.9.70		lenguas

Superintendencia de Bancos

Circulares  
 El Subgerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos tanta circular N° 31, de fecha 28 de Julio del presente año que se refiere a "forma de protectar los cheques en que concurren orden de no pago y defectos normados"; y Telegrama circular, del 31 de Julio ppdo., en el cual indican que los formularios 16 y 27 "deberán presentarse en cifras de miles de escudos mediante aproximación al entero superior de las centenas iguales o superiores a quinientos sin alterar exactitud de las sumas".

Operaciones de Cambio Libre

El Subgerente Secretario informa que en el período comprendido entre el 27 y el 31 de Julio de 1970, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 33.302.861,39 y egresos por US\$ 21.217.499,96. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 11.156.098,93 y las ventas US\$ 4.281.245,96.

Saldos correspondientes al 24.7.70

		US\$	299.569.261.62
<u>Ingresos</u>			
Compras	Saldo Ap. de Capital	US\$ 600.000.-	
	Saldo de otras Fuentes	1.000.000.-	
	Compras Bethlehem	-	
	Int. 893 Ses 488	438.181.34	
	Otros Ap. de Capital	475.000.-	
	Int. de Exportación	2.927.520.45	
	Saldo Cost. de Producc.	4.945.327.26	
	Cambio Lenguas	423.706.39	
	Varios	346.363.49	
		<u>11.156.098.93</u>	
	Depositos Bethlehem	-	
	Dep. Compras a Fut.	1.403.846.19	
	Valores en dolares	40.-	
	Dep. Saldo Cost. Producc.	3.794.835.94	



	Dep. Bancos	u\$	3.067.308.45	
	Dep. del Fisco		8.460.186.86	
	Dep. baja de Amort.		600.000.-	
	Otros Dep. de Terceros		797.648.04	
	Intereses depositos		145.166.69	
	Dep. sobre Fidei. M/E.		3.877.730.29	
				33.302.861.39
				u\$ 332.872.123.01

Egresos

<u>Ventas</u>	Com. a otras Udas.		—	
	Cambio de Comederos		546.320.62	
	Com. sobre Import		2.707.815.13	
	Varios		1.027.110.21	
			4.281.245.96	
	Amort. hid. ext.		5.039.-	
	Aut. Memb. y Op. AFD		87.288.74	
	Gros. Bettulin		—	
	Com. e Ints. pagados		1.317.76	
	Com. sup. Vtas. a Ext.		7.728.658.86	
	Gastos Generales		1.507.-	
	Gros. del Fisco		1.227.846.44	
	Gros. baja de Amort.		1.177.113.10	
	Gros. sobre lost. Produce.		4.945.327.26	
	Gros. Bancos		1.036.079.04	
	Otros Gros. de Terceros		437.784.29	
	Valores en dolares		200.000.-	
	Modelos Div. s/ Acc. en Brenda		8.211.-	
	Gros. sobre Fidei M/E		80.081.51	
				21.217.499.96
	Saldos Responsales etas etas			u\$ 311.654.623.05
	credito AFD			6.055.915.34
				u\$ 317.710.538.39

Conversion n° 8

	Saldos al 24.7.70			u\$ 430.794.230.22
<u>Compras</u>	credito BFD		—	
	Compras hid. AFD	u\$	—	
	Com. sobre lost. de Produce.		4.929.749.48	
	Varios op. capital		475.000.-	
	Varios Ret. de Export.		2.927.520.45	
	Varios efectivias		212.573.75	
	Circular 893		438.181.34	
	Bancos efectivias		42.484.19	



	Saldo Ap. de Capital	600.000.-	
	Com. Otras Medidas	1.000.000.-	
	Fisio efectivas	---	10.630.509.21
			<u>441 424.739.43</u>
<u>Ventas</u>	Fisio efectivas	---	
	Bancos efectivas	80.764.39	
	Com. a otras Medidas	---	
	Com. Op. B. y Pag. Oblig.	109.431.68	
	Bancos varios	2.627.050.74	
	Varios efectivas	26.060.83	2.843.307.64
			<u>438.581.431.79</u>
	Fin. de Ind. seg. Sup. de Laja		14.592.854.14
	Sistemas Populares		971.257.13
	Cuentas especiales		15.454.765.67
	Incaje		2.540.220.15
			<u>472.140.528.88</u>

Operaciones Bancarias Libre Fluctuante  
(en miles de dólares)

	<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios</u>	
	44	577.131.-	44	366.110.-
1970				
Enero		74.807.-		16.250.-
Febrero		58.679.-		19.910.-
Marzo		50.051.-		28.111.-
Abril		53.101.-		57.576.-
Mayo		49.042.-		19.331.-
Junio (1° al 29.6.70)				
Operaciones de Balance	23.029.-		Com. a otras Medidas	4.360.-
Compras Cred. B. y P.	1.575.-		Bancos efectivas	1.255.-
Saldo Cost. Producc.	21.036.-		Com. Pag. Oblig. Op. B. y P.	529.-
Saldo Ap. Capital	2.600.-		Varios efectivas	2.500.-
Bancos efectivas	138.-		Bancos varios	4.090.-
Varios Int. Export.	4.116.-		Fisio efectivas	20.463.-
Circular 893	4.198.-		Operac. Balance	1.114.-
Varios efectivas	1.783.-			34.311.-
Varios ap. Capital	2.117.-			
Com. a otras Medidas	1.687.-			
Credito B. y P.	1.754.-			
Fisio efectivas	19.832.-	93.870.-		



Julio (1° al 31.7.70)			
Bancos efectivas	1.324.-	Traspasado low 9	805.400.-
Compras bed. G. J. J.	515.-	Bancos varios	4.705.-
Saldo lost. de Producc.	21.801.-	Bancos efectivas	1.581.-
Varios Ap. de Capital	2.472.-	low a otras monedas	4.610.-
Varios Ret. de Export.	6.054.-	Sec. Sag. Oblig. Op. G. J. J.	1.862.-
Varios efectivas	3.674.-	Varios efectivas	1.409.-
Circular 893	3.847.-	Fisco efectivas	4.191.-
Fisco efectivas	13.238.-		823.758.-
Saldo Ap. de Capital	4.500.-		<u>4x 1.009.247.-</u>
low. otras monedas	7.207.-		
		64.632.-	
		<u>4x 434.182.-</u>	

El Gerente General da cuenta que al 4 de Agosto de 1970 la posición de cambios del Banco estaba solventada en US\$ 718'102.057,64. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 340.300.000.- El total está formado por US\$ 9.900.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 23.000.000.- del Fisco; US\$ 9.000.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del cobre, ya depositada en el Banco, y US\$ 12.100.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 286.300.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas extranjeras, depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 52.694.521.-, lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 338.994.521.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 31 de Julio de 1970, el total de estas últimas ascendía a E° 6.792.900.000.- y la de billetes y monedas a E° 3.604.500.000.-, lo que significa, respecto al 31 de Diciembre de 1969, un aumento del total de la emisión de E° 1.962.900.000.- y un aumento de E° 648.600.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Certificados de Ahorro Recajustables

El señor Gerente General solicita al Directorio aumentar de E° 500.000.000.- a E° 600.000.000.- el monto del total de la emisión de certificados de ahorro reajustables, conforme a la facultad concedida por el artículo 26 de la Ley N° 16.282 de 28 de Julio de 1965, para lo cual da a conocer diferentes antecedentes relacionados con esta materia.

Después de un breve debate se acuerda, en ejercicio de la facultad concedida por el artículo 26 de la Ley N° 16.282 de 28 de Julio de 1965, aumentar de E° 500.000.000.- a E° 600.000.000.- el monto total de certificados de ahorro reajustables, señalando en el N° 3 del texto refundido de las normas relacionadas



das con esta materia, aprobado en Sesión N° 2.167, celebrada el 15 de Mayo de 1968.

Casa de Moneda de Chile

Orden de acuñación

El Gerente General expresa que se somete a consideración de los señores Directores la acuñación de monedas del tipo de E° 0.10 con un total de 20.000.000 de piezas y un valor de E° 2.000.000.- y del tipo de E° 0.02 con un total de 10.000.000 de piezas y por un valor de E° 200.000.-

Al respecto, el Directorio resuelve impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de acuñación de monedas:

<u>Del tipo de E° 0.10</u>	20.000.000 de piezas por un valor de E° 2.000.000.-
<u>Del tipo de E° 0.02</u>	10.000.000 de piezas por un valor de E° 200.000.-

Monedas de Bronce-Aluminio.

Adquisición de cobre y aluminio.

El Gerente General solicita a los señores Directores se ratifique el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo con fecha 4 de Agosto pasado, en relación con la adquisición de 150 toneladas de cobre refinado a fuego por la Sociedad Minera "El Teniente", por un valor de US\$ 178.500.- en su equivalente en escudos al tipo de cambio del mercado libre bancario que rija en la fecha de pago respectiva, a lo que habría que agregar el costo de fletes y seguros; y 25 toneladas métricas de aluminio en lingotes de refinería, por un valor de US\$ 15.435.- en su equivalente en escudos al tipo de cambio del mercado libre bancario que rija en la fecha de pago respectiva, a lo que habría que agregar el costo de fletes y seguros de Valparaíso a Santiago, más duanamiento de la mercadería.

El cobre y aluminio así adquiridos se destinará a la acuñación de monedas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 13.305.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas en Sesión N° 2.249, del 28 de Enero del presente año y con el objeto de confiar oportunamente con el metal necesario que permita a la Casa de Moneda de Chile dar cumplimiento a las ordenes de acuñación de monedas que le impartió el Banco, adoptó, con fecha 4 de Agosto de 1970, las siguientes resoluciones:

1.- Adquisición de cobre:

Adquirir de la Sociedad Minera "El Teniente" la cantidad de 150 toneladas métricas de cobre refinado a fuego.

Por informaciones de la Corporación del Cobre, el precio que registró para esta transacción sería de US\$ 2,54 por libra de cobre puesto en Chancagua.

Al valor resultante, que alcanza a US\$ 178.500.- en su equivalente en escudos al tipo de cambio del mercado libre bancario que rija en la fecha de pago respectiva, habría que agregar el costo de fletes y seguros, que se estima



aproximadamente en \$° 16.000.-

2.ª Adquisición de aluminio:

Se resuelve importar, por medio de la firma S.T. Braguer y Cia. S.A.L., de la firma Alcan Sales Inc., de Nueva York la cantidad de 25 toneladas métricas de aluminio en lingotes de refusión, de 99,5% de pureza mínima garantizada.

De acuerdo con la cotización presentada por dicha sociedad al Banco, con fecha 29 de Julio de 1970, el precio que requerirá para esta transacción sería de \$50.28 por libra de aluminio CIF Valparaíso.

Al valor resultante, que alcanza a \$15.435.- en su equivalente en pesos al tipo de cambio de mercado libre bancario que rija en la fecha de pago respectiva, habría que agregar el costo de fletes y seguros de Valparaíso o Santiago, más desaduanamiento de la mercadería.

El cobre y aluminio así adquiridos se destinará a la acuñación de monedas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 13.301.

Por unanimidad, se ratifican los acuerdos anteriores adoptados por el Comité Ejecutivo.

Firmas Autorizadas

El Gerente General manifiesta que la Oficina de Valparaíso solicita se confiera poder al Jefe de la Sección Cambios para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "B", cargo que es desempeñado actualmente por el señor Germán Álvarez M.

Asimismo, solicita se autorice firma Clase "E" a los funcionarios de la Sección Cambios y de la Sección Exportaciones de dicha Oficina, cargos que son desempeñados en la actualidad por la Srta. Isabel Margarita Gana y el Sr. Alfonso Melada I., respectivamente.

En atención a los antecedentes expuestos, el Directorio resuelve complementar, en la forma que a continuación se indica, los acuerdos adoptados en Sesiones N°s 1.900 y 2.066 Extraordinarias, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Marzo de 1966, respectivamente.

Mandatarios de la Clase "B"

Conferir poder al Jefe de la Sección Cambios de la Oficina de Valparaíso, para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "B".

Este cargo es desempeñado, en la actualidad por el señor Germán Álvarez M.

Mandatarios de la Clase "E"

Conferir poder a los auxiliares de la Sección Cambios y de la Sección Exportaciones de la Oficina Valparaíso, para que tengan el carácter de Mandatarios de la Clase "E".

Estos cargos son desempeñados, en la actualidad, por la Srta. Isa-



del M. Gama M y por el Sr. Alfonso Telada S., respectivamente.

### Adquisiciones y Gastos

El señor Hénquez solicita al Directorio que se faculte al Comité Ejecutivo para adquirir un vehículo de fabricación nacional para uso del Banco, en remplazo del Chevrolet Impala, modelo 1962, que se encuentra actualmente en reparaciones por haber sido dañado en un choque.

Expone el señor Gerente General que el costo podría llegar hasta alrededor de \$ 128.000.-, según sea la marca que en definitiva se elija.

El señor Massad explica que no obstante que el seguro pagará las reparaciones del Impala chocado, se ha estimado conveniente su remplazo por un vehículo nuevo.

Sobre el particular, el Directorio toma nota que el automóvil marca Impala del año 1962, de propiedad del Banco ha sido dañado en un choque y que, no obstante que el seguro pagará las reparaciones, es aconsejable su remplazo por un vehículo nuevo.

Asimismo resuelve facultar al Comité Ejecutivo para comprar un automóvil, destinado al servicio de la Institución, en remplazo del anterior, fabricado en Chile, de un valor aproximado de \$ 128.000.-

### Intervención del señor Hernán Maucilla.

El señor Maucilla se refiere a una publicación del diario "El Mercurio" que bajo el título de "Nueva escasez de papel moneda en Antofagasta" dice:

"Gran cantidad de billetes menores timbrados con diversos slogans a candidaturas presidenciales han debido ser retirados de la circulación por el Banco Central creando una nueva crisis de papel moneda en la zona.

"La aguda escasez de billetes es provocada por la campaña presidencial. Sin embargo, la escasez había sido disminuida hace algún tiempo por el Agente del Banco Central, Juan Heusser, quien explicó que por razones de clima y mal manejo de los billetes y monedas en circulación, los primeros deben ser retirados de la circulación en gran cantidad diariamente, pese a que las remesas de reposito no alcanzan a cubrir el déficit. Esta nueva situación se ha visto acrecentada por razones ajenas al manejo del papel moneda y la principal causa es la campaña presidencial que a medida que se aproxima el día de la elección toma mayor incremento.

"Un billete marcado con el nombre de un candidato, explicó el funcionario del Banco Central, debe ser retirado inmediatamente de la circulación aún cuando tenga dos o tres días de emisión. Por esta razón se han debido retirar series completas de billetes que fueron timbrados con propaganda política.



"Esta costumbre generalizada está causando un grave daño a la economía del país, dijo el agente bancario."

Después de dar lectura al párrafo pertinente, el señor Mansella solicita que con posterioridad a las elecciones, se impulse un proyecto de ley por el Banco Central, tendiente a anular los billetes con inscripciones extrañas.

El señor Goda manifestó sus dudas acerca de la efectividad de esta medida, puesto que a los establecimientos comerciales les sería prácticamente imposible hacer responsables a sus cajeros de las inscripciones en los billetes.

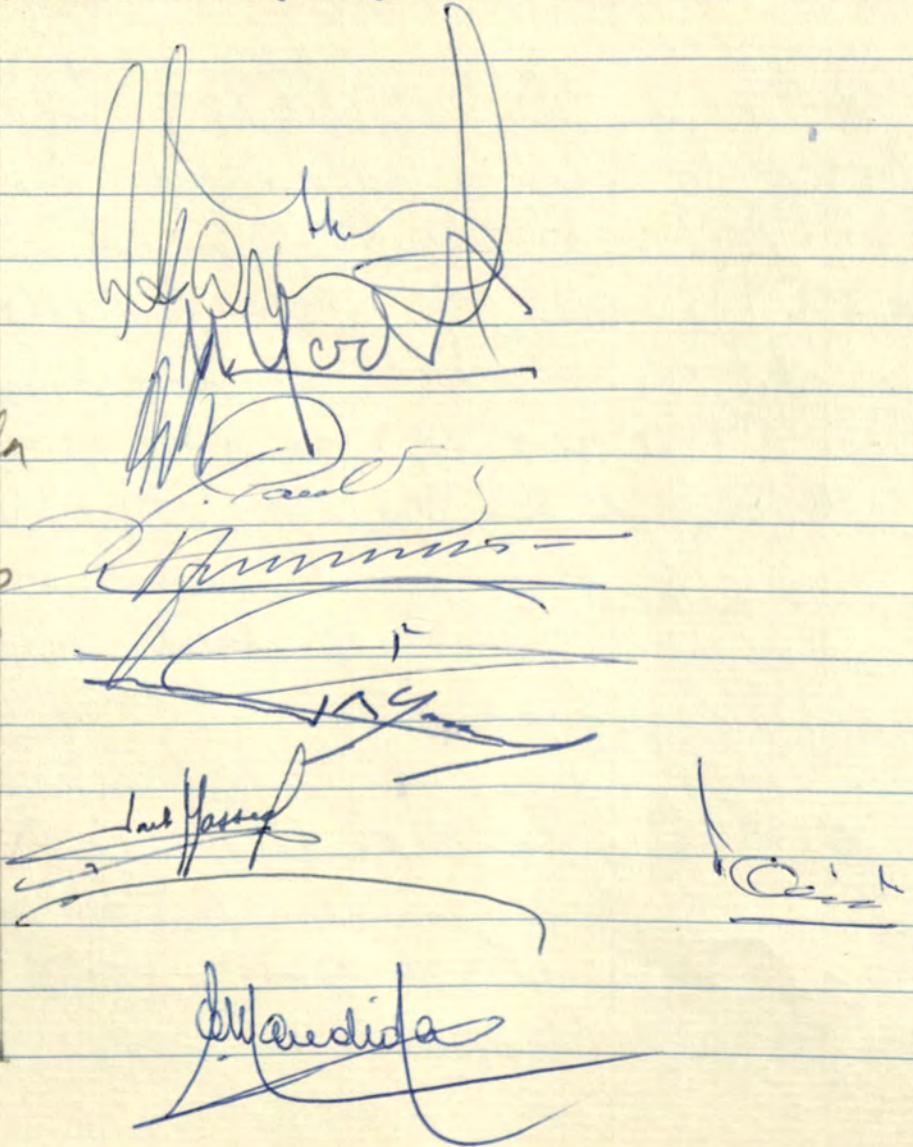
El señor Massad agrega que en principio la proposición del señor Mansella es aconsejable considerarla, de modo que se justificaría el estudio de algún mecanismo tendiente a lograr que los billetes tengan el máximo de duración y evitar, así mismo alteraciones como las señaladas.

En cuanto al problema del déficit de billetes, manifestó que desde el año pasado ha habido dificultades en la fabricación, debido entre otras cosas, a una huelga de la casa de moneda, sin embargo, esta situación no es tan grave como lo señala el comentario de "El Mercurio".

En todo caso, agrega el señor Presidente, el gerente de Operaciones dará instrucciones a nuestro representante en la casa de moneda para que esta situación se normalice.

Se levanta la sesión.

- Bulnes
- Delano
- Elgueta
- García
- Goda
- Mansella
- Pardo
- Tromoso
- Vinagre
- Yarub
- Massad
- Canas
- Boix
- Mandiola



A series of handwritten signatures corresponding to the names listed on the left. The signatures are written in dark ink and vary in style, some being quite stylized and overlapping. The names and their corresponding signatures are: Bulnes, Delano, Elgueta, García, Goda, Mansella, Pardo, Tromoso, Vinagre, Yarub, Massad, Canas, Boix, and Mandiola.